



Objetivos

Alentar a los CON a emprender, reforzar y poner en práctica una serie de acciones destinadas a que se tome conciencia de la mujer en el deporte y a fomentar su participación en todos los niveles del deporte, tanto en la práctica como en la administración.

Descripción

Las actividades disponibles a través de este programa se dividen en dos amplias categorías:

- Contribución con las siguientes actividades, que preparará para los CON la Comisión Mujer y Deporte del COI por medio del Departamento de Desarrollo y Cooperación Internacional del COI.
 - Conferencia del COI sobre Mujer y Deporte (2008): se invitará a un cierto número de CON de los cinco continentes, seleccionados por sus respectivas Asociaciones Continentales, a que envíen un representante activo/a en el ámbito de la promoción de la mujer.
 - Seminarios regionales del COI sobre Mujer y Deporte: nuevo ciclo de seminarios regionales, con el propósito de ayudar a los CON en los aspectos prácticos del cumplimiento de sus objetivos, estrategias y acciones. Los CON de la región donde se organicen los seminarios serán invitados a enviar un representante activo/a en el campo de la promoción de la mujer.
- Iniciativas individuales de los CON. Ayudas a los CON para desarrollar iniciativas nacionales en el ámbito de la mujer y el deporte, **que no puedan ser cubiertas por ningún otro programa existente de Solidaridad Olímpica**. Por ejemplo: actividades a favor de la igualdad entre los sexos, campañas de comunicación eficaces y bien publicitadas, programas nacionales de investigación, seminarios nacionales y elaboración de planes de acción. Sin embargo, es importante que cada iniciativa emprendida por un CON forme parte de un conjunto coherente de acciones o de una política con objetivos bien definidos.

Este programa no puede utilizarse para cubrir los gastos de funcionamiento o las reuniones estatutarias.

Colaboradores externos

Este programa será directamente gestionado y controlado por Solidaridad Olímpica desde Lausana. Solidaridad Olímpica se basará en las directrices generales adoptadas por la Comisión Mujer y Deporte del COI y recurrirá a la asistencia técnica de dicha Comisión cuando sea necesario.

Proceso de solicitud

- Conferencia mundial y seminarios regionales del COI: oportunamente se enviará información detallada a los CON seleccionados.
- Iniciativas individuales: los CON deberán completar con todos los detalles posibles el formulario de solicitud adjunto. Para que Solidaridad Olímpica pueda evaluar claramente la solicitud de una actividad específica planificada, se ruega incluir además el plan político y estratégico global del CON en este campo.

Las solicitudes deberán presentarse a Solidaridad Olímpica como mínimo tres meses antes del inicio de la actividad propuesta.

Condiciones financieras

El presupuesto asignado a este programa para el plan cuatrienal 2005-2008 es de US\$ 1'200'000.- y consta de dos categorías:

- Asistencia a los CON seleccionados para participar en la conferencia mundial y seminarios del COI sobre Mujer y Deporte. Oportunamente, se pondrá en práctica un procedimiento específico.
- Asistencia a los CON para desarrollar y poner en práctica iniciativas individuales a nivel nacional. Según la importancia del proyecto, el número de solicitudes recibidas y dentro de las limitaciones presupuestarias, Solidaridad Olímpica podrá ofrecer una ayuda financiera total o parcial. Cuando Solidaridad Olímpica haya aprobado la iniciativa, se procederá a abonar un anticipo del 75% del importe total asignado, un mes antes del comienzo de la actividad.

Seguimiento y control de las iniciativas individuales

Al finalizar la actividad, el CON deberá presentar a Solidaridad Olímpica el formulario de informe, acompañado del formulario financiero de Solidaridad Olímpica, debidamente completado, con el detalle de los gastos incurridos y copia de todos los justificantes relacionados con la actividad aprobada. Además, Solidaridad Olímpica agradecerá el envío de fotografías y de copias de toda la documentación relacionada con la actividad.

El pago del saldo, hasta el monto máximo del presupuesto total acordado, se hará

efectivo después de recibir y aprobar los informes de acuerdo con las modalidades antes citadas.

Anexos

1. Formulario de solicitud para iniciativas individuales.
2. Formulario de informe para iniciativas individuales.